

Editorial

Nuestro propósito al dedicar el presente número de la REVISTA DE EDUCACION a los problemas de la financiación de la enseñanza universitaria no es otro que el de ofrecer unas bases de reflexión e iniciar un debate sobre un tema poco analizado entre nosotros y cuya complejidad exige una visión de conjunto, a la vez que resulta incompatible con apreciaciones superficiales. Tal es el caso —nos parece— de cuanto se refiere a las fuentes de financiación de las Universidades públicas. Las alternativas seguidas en otros países pueden ilustrarnos en el esfuerzo de revisión crítica y profunda acerca de la idoneidad de nuestro sistema.

En nuestro país los costes de las Universidades estatales han venido siendo sufragados mediante partidas del Presupuesto del Estado, complementadas con las aportaciones (en ocasiones simbólicas, o por lo menos muy inferiores a los costes reales) de quienes se benefician directamente de la enseñanza universitaria.

La justificación de la conveniencia de la financiación pública de las Universidades se apoya en muy diversas razones. Así sucede, por ejemplo, cuando se alude al hecho de que la enseñanza universitaria produce beneficios económicos y sociales en forma de recursos humanos muy cualificados, valores culturales, enriquecimiento del conocimiento humano..., que repercuten en toda la sociedad y no sólo en el individuo que se beneficia de ellos. Por otra parte, si se ofrecieran oportunidades de Enseñanza Superior sólo a quienes pudiesen satisfacer su coste, dadas las expectativas laborales, económicas y sociales que acompañan a los estudios universitarios, se incrementarían las desigualdades de renta y se producirían situaciones tan discriminatorias como el alejamiento de la Universidad de los sectores de menores ingresos económicos.

No puede dejar de advertirse, también, que la financiación estatal permite un cierto control del Estado sobre la organización y calidad de la enseñanza, así como efectuar una redistribución de recursos entre regiones ricas y regiones menos desarrolladas, favoreciendo, en cierta medida, una equiparación regional respecto a la oferta de educación. Existen, por fin, determinados tipos de establecimientos de enseñanza que si no fuesen financiados por el Estado verían muy problemática su supervivencia.

En la actualidad y como consecuencia del aumento de los costes educativos de la crisis económica y los procesos inflacionarios, e incluso de la capacidad de los respectivos sistemas fiscales, empieza a cuestionarse en numerosos países desarrollados —sobre todo en los de estructura capitalista o economía social de mercado si se prefiere— la financiación casi exclusivamente estatal de la enseñanza universitaria, cobrando auge las opiniones orientadas a la

búsqueda de una diversificación de los recursos económicos, lo cual no significa una reducción de la financiación por vía presupuestaria estatal.

Por otra parte, los países en vías de desarrollo se ven precisados a realizar fuertes e imprescindibles inversiones (equipamiento industrial, infraestructura de comunicaciones..., etc.) de carácter más «directamente productivo» que las educativas. Siendo los recursos de que disponen limitados deben situar los gastos de educación al nivel de sus necesidades y posibilidades reales, lo que hace recomendable al mismo tiempo la búsqueda de fuentes complementarias de financiación.